

CIRCULAR N.º 20/2021

EMISOR: SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO: MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DERECHOS DE FORMACIÓN
2021

A través de la presente Circular se informa en relación con el asunto de la presente comunicación.

Atentamente.



Alicia García
Secretaria General FETRI

ACUERDO RECTIFICATIVO DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE DERECHOS DE FORMACIÓN CON EL LISTADO DEFINITIVO DE CASOS SOLICITADOS EN LA TEMPORADA 2021

Madrid, a 29 de diciembre de 2021

Reunido el Comité de Resolución de Derechos de Formación previsto en el Reglamento de Derechos de Formación de la FETRI (circular nº 16/21), en el lugar y fecha arriba expuestos se ha resuelto cuanto sigue por acuerdo de sus integrantes,

Considerando:

Único. - Que consta presentado en tiempo y forma por parte del Club Triatlón 401 la petición de DF correspondientes a la deportista LUCIA ABAD ESTEBAN. Dicha petición y deportista, por e.y.o., no se había incluido en los listados provisional y definitivo de deportistas en lo relativo a los DF de la temporada en curso. Por ello, procede llevar a cabo la correspondiente corrección, y a tal efecto, se **ACUERDA:**

Incluir en el LISTADO DEFINITIVO de derechos de formación correspondiente a la temporada 2021 a:

CLUB	DEPORTISTA	AÑO NAC.	2020	CAT. 2020	N	C	R	P	TOTAL CON IVA
CLUB TRIATLON 401	LUCIA ABAD ESTEBAN	2006	15	CADETE	5	5	2	30,00 €	435,60 €

Establecer los siguientes mecanismos de difusión de los presentes acuerdos:

- publíquese en la web de la FETRI a través de la correspondiente circular,
- remítase a la totalidad de federaciones autonómicas,
- envíese al Club Triatlón 401.

Frente a lo acordado, que tiene carácter de acto de trámite dentro del proceso de resolución sobre derechos de formación en la presente temporada, no cabe recurso alguno.

Tales son los acuerdos adoptados en el lugar y fecha arriba expuestos.